



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En esta Comisión de Educación se encuentra un documento turnado por el C. Rector proveniente de la Escuela de Graduados, en el cual se plantea la creación de la Especialidad en Hematología teniendo como sede ésta el Hospital Civil de Guadalajara en base a los convenios suscritos por nuestra Universidad con el mencionado Hospital Civil. Después de haber analizado el mencionado documento, esta Comisión de Educación propone el siguiente

D I C T A M E N :

PRIMERO.- Se crea la Especialidad en Hematología a partir del 10. de marzo de 1988, la Especialidad tendrá como sede el Hospital Civil de Guadalajara y estará bajo la Supervisión Académico-administrativa de la Escuela de Graduados.

SEGUNDO.- La Especialidad tendrá una duración de 2 (dos) años con el siguiente listado de materias y cargas horarias anuales:

PRIMER AÑO

HORAS/ANUALES

EVALUACION GENERAL DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD HEMATOLOGICA.	30
CONCEPTOS GENERALES DE HEMATOLOGIA.	20
CELULA PRIMITIVA HEMATOPOYETICA.	47
EL ERITROCITO.	204
TECNICAS DE OBTENCION DE MUESTRAS DE SANGRE Y MEDULA OSEA.	17
TECNICAS DE TINCCIONES DE SANGRE Y MEDULA OSEA HEMATOPOYETICA.	18
PRUEBAS LABORATORIALES EN LOS DIFERENTES TIPOS DE ANEMIAS.	57
SESIONES HOSPITALARIAS.	312
ADIESTRAMIENTO CLINICO DIRIGIDO.	1,252

SEGUNDO AÑO

NEUTROFILOS, EOSINOFILOS Y BASOFILOS.	59
MONOCITOS Y MACROFAGOS.	31
LINFOCITOS Y CELULAS PLASMATICAS.	67
HEMOSTASIA.	52
TERAPIA DE REEMPLAZO Y TRANSPLANTE DE MEDULA OSEA HEMATOPOYETICA.	20
EL LABORATORIO EN LA HEOSTASIA.	39
PRUEBAS LABORATORIALES DE INMUNHEMATOLOGIA.	25
ADIESTRAMIENTO EN LA INTERPRETACION MORFOLOGICA MICROSCOPICA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS ALTERACIONES CELULARES EN SANGRE PERIFERICA Y EN MEDULA OSEA HEMATOPOYETICA.	31
SESIONES HOSPITALARIAS,.	312
ADIESTRAMIENTO CLINICO DIRIGIDO.	1,252

TERCERO.- Los requisitos de ingreso son: el tener la Licenciatura en Medicina de nuestra Universidad o de alguna Institución de Educación Superior, reconocida por la misma; haber aprobado el examen Nacional de conocimientos médicos de las Instituciones del Sector Salud; ser aceptado por la Institu-



#42

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA

ción sede; contar con un año de estudios de la Especialidad en Medicina Interna, más aquellos que establezca el Departamento Escolar de la Universidad.

CUARTO.- Los requisitos académicos para obtener la Especialidad son: haber cursado y aprobado todas las materias que establezca el Plan de Estudios y cumplido satisfactoriamente con el trabajo clínico asignado.

QUINTO.- Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 - de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente Dictamen.

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"
"AÑO ENRIQUE DIAZ DE LEON"
Guadalajara, Jal., 26 de febrero de 1988

EL PRESIDENTE DE LA COMISION

LIC. ENRIQUE J. ALFARO ANGULANO

ING. ANTONIO OROPEZA CUERVO

DR. FRANCISCO ALFARO BAEZA

LIC. MIGUEL VIQUEZA DAVALOS

OLIVERIO RAMOS RAMOS

EL SECRETARIO

LIC. JOSE MANUEL CORREA CESEÑA